

LECTURA EMPRESARIAL / CASO 2021

Lo que reveló la reforma de subcontratación sobre la gestión empresarial

02

La plantilla, los proveedores y el cumplimiento dejaron de ser asuntos separados del riesgo corporativo.

La consecuencia más profunda no fue llenar un registro: fue integrar la fuerza de trabajo a las decisiones de operación, reputación y responsabilidad empresarial.

TRES SEÑALES**2.9**

millones de personas migraron a un patrón real, según el IMSS

19.9%

aumentó el salario base promedio del grupo migrado

82,562

personas adicionales cotizaron el mes completo frente a diciembre de 2020

CÓMO LEER LAS CIFRAS

Con datos al 31 de enero de 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social reportó que el salario base promedio de 2.9 millones de personas migradas pasó de 467.9 a 560.8 pesos diarios entre noviembre de 2020 y enero de 2022. En las mujeres, el aumento informado fue de 22 por ciento.

Lectura responsable: son registros administrativos del grupo identificado por el IMSS. No prueban, por sí solos, que la reforma causara todos los cambios del empleo formal durante la recuperación posterior a la pandemia.

EFECTOS

Cuatro efectos para la dirección

1

PLANTILLA ESTRATÉGICA

Distinguir funciones ordinarias del negocio y servicios que realmente podían contratarse como especializados.

2

PROVEEDOR VERIFICABLE

Incorporar registro, obligaciones laborales y fiscales y descripción del servicio al análisis del proveedor.

3

TRANSICIÓN Y COSTOS

Migrar personal, revisar contratos, reorganizar turnos y ajustar sistemas. Coparmex cuestionó los plazos iniciales.

4

COMUNICACIÓN INTERNA

Explicar qué cambiaba, desde cuándo y qué decisión correspondía a cada área, en vez de tratarlo como trámite.

PREGUNTAS PARA LA DIRECCIÓN

- ¿Qué actividades deben realizarse con personal propio por formar parte del negocio?
- ¿Qué proveedores son verdaderamente especializados y cómo se documenta la relación?
- ¿Qué obligaciones deben vigilarse sin sustituir la revisión jurídica, laboral o fiscal?
- ¿Qué impactos pueden surgir en costos, operación, clima laboral y reputación?

FUENTES VERIFICADAS

IMSS, comunicado 084/2022, 18 de febrero de 2022. Migración, salario base y permanencia de trabajadores.

IMSS, comunicado 597/2021, 28 de diciembre de 2021. Recaudación y efecto atribuido por el Instituto a mejores salarios registrados.

Coparmex, 22 de julio de 2021. Posición empresarial sobre objetivos, plazos y dificultades de implementación.